ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTA RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 4162.010.32.1.0451-2025

En cumplimiento de la Designación como Equipo Asesor Evaluador realizada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4162.010.32.1.0451-2025, cuyo objeto es *"REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE JUEGO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN BP-26005399.",* mediante el presente informe se realiza la evaluación y verificación de las propuestas recibidas en la plataforma SECOP II, cuyo cierre fue el día catorce (14) de febrero de 2025, a las 17:00 horas, presentándose los siguientes proponentes:

PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR DE LA PROPUESTA
1. ENGINEER SAS	14/02/2025 04:54 PM	$138.672.708,46
2. GRARCO SAS	14/0.2/2025 02:34 PM	$139.624.204

El presente proceso de selección de Mínima Cuantía cuenta con el presupuesto total de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($142.350.000); incluido costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato, soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número: 3500232341
Fecha de Expedición: 31/01/2025
Fecha de vencimiento: 31/12/2025
Valor: $142.350.000
Compromiso que respalda:
4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.005/62010010014/BP260053991010163

Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4162.010.32.1.0451-2025, se presentaron dos (2) propuestas en la plataforma SECOP II, por tanto, de acuerdo con la invitación pública, la Secretaría del Deporte y la Recreación debe revisar las ofertas y verificar que la de menor precio cumple con todas las condiciones de la invitación.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en ese orden de ideas el proponente que presentó menor valor se relaciona a continuación:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

PROPONENTE 1.

PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR DE LA PROPUESTA
ENGINEER SAS	14/02/2025 04:54 PM	$138.672.708,46

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

ENGINEER SAS			
No.	DOCUMENTOS PARA APORTAR	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Presenta carta de presentación de la oferta cumpliendo lo establecido en la invitación, firmada por el representante legal.
2	Autorización para contratar	N/A.	NO REQUIERE
3	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	N/A.	NO APLICA
4	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Presenta certificado de existencia y representación legal de fecha 27 de enero de 2025. El objeto social NO cumple con la necesidad que tiene la entidad el cual es "*REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE JUEGO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN BP-26005399*. El representante legal es el señor ELQUIN DUVIAN CARVAJAL PEREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 74084829. Revisora fiscal ERIKA ALEJANDRA GODOY MARIN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.566.813, TP 267371-. El representante legal podrá suscribir contratos sin límite de cuantía.
5	RUT	CUMPLE	Presenta registro único tributario – RUT, de fecha 24 de enero de 2025.
6	Documento de identificación y situación militar	CUMPLE PARCIALMENTE	Presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía, pero no de la libreta militar.

ENGINEER SAS			
No.	DOCUMENTOS PARA APORTAR	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7	Certificado de boletín de responsabilidad fiscal	CUMPLE	Presenta certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica de fecha 27 de enero de 2025.
8	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Presenta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica de fecha 27 de enero de 2025.
9	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	Presenta certificado de antecedentes judiciales del representante legal de fecha 27 de enero de 2025.
10	Certificado de medidas correctivas	CUMPLE	Presenta certificado de medidas correctivas del representante legal de fecha 27 de enero de 2025.
8	Certificado del REDAM	CUMPLE	Presenta certificado del REDAM del representante legal de fecha 27 de enero de 2025.
9	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales	CUMPLE	Presenta certificado de pago a la seguridad social y parafiscales firmado por la revisora fiscal la señora ERIKA ALEJANDRA GODOY MARIN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.566.813, TP 267371- Presenta documentos del revisor fiscal.
10	Compromiso anticorrupción	NO CUMPLE	No presenta anexo 4 – Pacto de transparencia firmado por el representante legal, relaciona documento con una nota que dice “ *Este documento se aportará en caso de ser seleccionado para evaluación del proceso”.*

CONSOLIDADO EVALUACION JURIDICA		
	ENGINEER S.A.S	**NO CUMPLE- Subsanar**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

2. EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO HABILITANTE:

2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la experiencia mínima de un (1) año en la realización de **MANTENIMIENTOS DE CAMPOS DE FÚTBOL PROFESIONAL Y/O ENTRENAMIENTO PARA ALTO RENDIMIENTO EN GRAMA NATURAL BERMUDA Y/O GRAMA HÍBRIDA**, con la presentación mínima de un (1) certificado de contrato y máximo cuatro (4), terminados y/o liquidados; y en la sumatoria de los valores de los contratos, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación expresado en SMMLV.

La sumatoria de los valores totales de los contratos certificados aportados por el proponente, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si lo hay) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para Mipymes, el previsto en el numeral 2 del precitado artículo “Número de contratos para la acreditación de experiencia”, así:

El oferente clasificado como MIPYMES deberá acreditar la experiencia mínima de (1) año en la realización de **MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE FÚTBOL PROFESIONAL Y/O ENTRENAMIENTO PARA ALTO RENDIMIENTO EN GRAMA NATURAL BERMUDA Y/O HÍBRIDA.** Presentando con mínimo un (1) y máximo seis (6) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, terminados y/o liquidados y que la sumatoria de los valores de los contratos, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación expresado en SMMLV.

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, igual que en los documentos de

soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural o jurídica, y en el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser firmado por el representante legal de la unión temporal o consorcio.

Valor del 100% del presupuesto oficial: Col $ 142.350.000
Valor del 100% del presupuesto requerido en S.M.M.L.V. 2024 =100,00

PROPONENTE:		**Nº 1 - ENGINEER SAS**			
ANEXO	**No. CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**% PARTICIPACIÓN**	**VALOR EN S.M.M.L.V.**	
				TOTAL	
			CUMPLE		**NO CUMPLE**	**X**
Observaciones: No se puede verificar porque la carpeta de la propuesta no se encontraron los archivos – **SUBSANAR – APORTANDO FORMATO 3 – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**					

2.2. PERSONAL MÍNIMO

PROPONENTE:		**Nº 1 - ENGINEER SAS**			
INGENIERO AGRÓNOMO (15% DEDICACIÓN) NOMBRE:					
PROFESIÓN		**MATRÍCULA O T.P. No.**		**FECHA EXPEDICIÓN**	
POSGRADO		**MATRÍCULA O REGISTRO PROF. No.**		**FECHA GRADO:**	
REQUISITO			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**
FORMACIÓN PROFESIONAL: Acreditar título profesional como ingeniero agrónomo. Una experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia de dos (2) años, en la realización de mantenimiento y/o construcción de campo de fútbol profesional y/o entrenamiento de alto rendimiento con gramas naturales Bermuda 419 y/o híbrida, con la presentación de mínimo un (1) certificado de contratos, ejecutados, terminados y/o liquidados					
HOJA DE VIDA - COMPROMISO					
CEDULA DE CIUDADANÍA					
DIPLOMA O ACTA DE GRADO					
MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL					
ANTECEDENTES PROFESIONALES					
CERTIFICADOS LABORALES					

PROPONENTE:	Nº 1 - ENGINEER SAS	
OBSERVACIONES	**Observaciones:** No se puede verificar porque la carpeta de la propuesta no se encontraron los archivos – **SUBSANAR**	**NO CUMPLE**

3. OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTO	REQUISITO	Nº 1 - ENGINEER SAS
FORMATO 11 OFERTA ECONÓMICA V2-.xlsx	El valor total en el complemento de la oferta económica – FORMATO 11 no supera el presupuesto oficial total, según el certificado de disponibilidad presupuestal de carácter individual.	CUMPLE
	Presenta la totalidad de las actividades y no hay variación en la unidad de medida, descripción y cantidades establecidas en el FORMATO 11.	CUMPLE
	El proponente diligenció el valor total de su oferta económica en la plataforma de SECOP II.	CUMPLE
	Los precios unitarios y el valor total de cada ítem deberán ser redondeados sin decimales.	NO CUMPLE
	El valor ofertado contenido en el cuestionario en la lista de precios debe ser el mismo que la sumatoria de todos los ítems contenidos en el formato 11 Cuadro de descripción, unidad de medida y pago, y cantidades; en el caso de que los valores sean diferentes, se procederá a RECHAZAR la oferta. El proponente debe diligenciar la totalidad de las casillas destinadas a consignar en cada uno de los ítems en el formato 11 Cuadro de descripción, unidad de medida y pago, y cantidades. El proponente no deberá modificar las descripciones de las actividades, unidades de medida y cantidades.	NO CUMPLE
RESUMEN: Se revisó la oferta económica y el proponente tenía un error aritmético sacando el valor de la utilidad sobre los costos administrativos y no sobre los costos directos, además de ello, todos los valores tanto unitarios como totales no estaban redondeados, al realizar estas correcciones aritméticas la entidad evidenció que el valor ofertado difiere en un **2.632%** del valor calculado con dichas correcciones por lo cual la propuesta según el numeral 9 de la invitación del proceso, donde se explica todo lo relacionado a la presentación de la oferta económica y se describen las causales de rechazo, razón por la cual el proponente estaría incurriendo en la causal número 6.		**NO CUMPLE - SE RECHAZA**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS ENGINEER S.A.S

Conforme a la evaluación financiera necesaria en el proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 4162.010.32.1.0451-2025 cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE JUEGO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN BP-26005399"**,** y en la cual se revisaron, por parte del Equipo Asesor Evaluador las ofertas económicas enviadas por los dos (2) oferentes, ordenándose de menor a mayor valor, a saber:

ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA
1	ENGINEER S.A.S.	$138.672.708,46
2	GRARCO S.A.S.	$ 139.624.204

La Entidad Estatal, con base a la información disponible sobre el objeto contractual y el sector económico, determina si cada oferta analizada puede ser sostenible para ejecutar el contrato, es importante tener en cuenta que la Entidad Estatal puede utilizar dos (2) tipos de metodologías para identificar ofertas que pueden ser Artificialmente Bajas: (i) la Metodología Absoluta; y (ii) la Metodología Relativa. La diferencia radica en el número de ofertas analizadas. Cuando el número de ofertas económicas analizadas es menor a CINCO (5) se utiliza la Metodología Absoluta, como en este caso, según lo sugerido en la "Guía de Precios Artificialmente Bajos" de Colombia Compra Eficiente. Por ende, se establece como VALOR MÍNIMO OFERTADO la oferta realizada por **ENGINEER S.A.S.** por un valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($138.672.708,46 M/CTE), ahora bien, se procede a revisar el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA diligenciado por ENGINEER S.A.S. y se constata que no hay modificaciones, variación y/o omisiones en el documento; Sin embargo, la sumatoria de los valores totales por item, incluyendo AU, es por valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS PESOS ($142.322.700 M/CTE), lo cual no coincide con el valor publicado en el Secop II de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($138.672.708,46 M/CTE). Se adjunta una captura de pantalla del Secop como evidencia:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN



CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINANCIERA ENGINEER S.A.S		
	ENGINEER S.A.S	**NO CUMPLE- SE RECHAZA**

PROPONENTE 2.

PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR DE LA PROPUESTA
GRARCO SAS	14/0.2/2025 4:54 PM	$139.624.204

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

GRARCO SAS			
No.	DOCUMENTOS PARA APORTAR	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Presenta carta de presentación de la oferta cumpliendo lo establecido en la invitación, firmada por el representante legal.
2	Autorización para contratar	N/A.	NO REQUIERE
3	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	N/A.	NO APLICA
4	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Presenta certificado de existencia y representación legal de fecha 10 de febrero de 2025. Con renovación vigente y término de duración indefinido.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

GRARCO SAS			
No.	DOCUMENTOS PARA APORTAR	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			El objeto social se encuentra acorde a la necesidad del Distrito la cual es la de realizar el servicio de mantenimiento en campos de juego . El representante legal es el señor GUSTAVO EDUARDO AGUILAR DONNEYS identificado con cédula de ciudadanía No.94.429.989 de Cali (V). El representante legal podrá suscribir contratos sin límite de cuantía.
5	RUT	CUMPLE	Presenta registro único tributario – RUT, de fecha 10 de febrero de 2025.
6	Documento de identificación y situación militar	CUMPLE	Presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía y libreta militar.
7	Certificado de boletín de responsabilidad fiscal	CUMPLE	Presenta certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica de fecha 7 de noviembre de 2024.
8	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Presenta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica de fecha 8 de febrero de 2025.
9	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	El proponente no aportó el certificado de antecedentes judiciales del representante legal, razón por la cual el Distrito de Santiago de Cali procedió a validar el mismo de fecha 17 de febrero de 2025, evidenciándose que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
10	Certificado de medidas correctivas	CUMPLE	Presenta certificado de medidas correctivas del representante legal de fecha 8 de febrero de 2025.
8	Certificado del REDAM	CUMPLE	Presenta certificado del REDAM del representante legal de fecha 7 de febrero de 2025.

GRARCO SAS			
No.	DOCUMENTOS PARA APORTAR	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales	CUMPLE	Presenta certificado de pago a la seguridad social y parafiscales firmado por representante legal, el señor GUSTAVO EDUARDO AGUILAR DONNEYS identificado con cédula de ciudadanía No.94.429.989 de Cali (V).
10	Compromiso anticorrupción	CUMPLE	Presenta anexo 4 – Pacto de transparencia firmado por el representante legal.

CONSOLIDADO EVALUACION JURIDICA		
	GRARCO SAS	**HABILITADA**

2. EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO HABILITANTE:

2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la experiencia mínima de un (1) año en la realización de **MANTENIMIENTOS DE CAMPOS DE FÚTBOL PROFESIONAL Y/O ENTRENAMIENTO PARA ALTO RENDIMIENTO EN GRAMA NATURAL BERMUDA Y/O GRAMA HÍBRIDA**, con la presentación mínima de un (1) certificado de contrato y máximo cuatro (4), terminados y/o liquidados; y en la sumatoria de los valores de los contratos, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación expresado en SMMLV.

La sumatoria de los valores totales de los contratos certificados aportados por el proponente, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si lo hay) en SMMLV de los
contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, para el

presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para Mipymes, el previsto en el numeral 2 del precitado artículo “Número de contratos para la acreditación de experiencia”, así:

El oferente clasificado como MIPYMES deberá acreditar la experiencia mínima de (1) año en la realización de **MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE FÚTBOL PROFESIONAL Y/O ENTRENAMIENTO PARA ALTO RENDIMIENTO EN GRAMA NATURAL BERMUDA Y/O HÍBRIDA.** Presentando con mínimo un (1) y máximo seis (6) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, terminados y/o liquidados y que la sumatoria de los valores de los contratos, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación expresado en SMMLV.

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, igual que en los documentos de soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural o jurídica, y en el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser firmado por el representante legal de la unión temporal o consorcio.

Valor del 100% del presupuesto oficial: Col $ 142.350.000
Valor del 100% del presupuesto requerido en S.M.M.L.V. 2024 =100,00

PROPONENTE:		**Nº 2 - GRARCO SAS**				
ANEXO	**No. CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**% PARTICIPACIÓN**		**VALOR EN S.M.M.L.V.**	
12 ANEXO 6 - EXPERIENCIA		ESTADIO DEPORTIVO CALI PROPIEDAD HORIZONTAL	100%		418.3	
12 ANEXO 6 - EXPERIENCIA	4162.10.26.1 .3290 DE 2019	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN ALCALDÍA DE CALI	100%		370.1	
				TOTAL	**788.4**	
			CUMPLE	**X**	**NO CUMPLE**	
Observaciones: sin observaciones.						

2.2. PERSONAL MÍNIMO

PROPONENTE:		Nº 2 - GRARCO SAS			
INGENIERO AGRÓNOMO (15% DEDICACIÓN) NOMBRE: BRAHIAN ALEXIS VÁSQUEZ NARVAEZ					
PROFESIÓN	INGENIERO AGRÓNOMO	**MATRÍCULA O T.P. No.**	76209-237073 VLL	**FECHA EXPEDICIÓN**	04/10/2012
POSGRADO	N/A	**MATRÍCULA O REGISTRO PROF. No.**	N/A	**FECHA GRADO:**	24/08/2012
REQUISITO			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**
FORMACIÓN PROFESIONAL: Acreditar título profesional como ingeniero agrónomo. Una experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.			**X**		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia de dos (2) años, en la realización de mantenimiento y/o construcción de campo de fútbol profesional y/o entrenamiento de alto rendimiento con gramas naturales Bermuda 419 y/o híbrida, con la presentación de mínimo un (1) certificado de contratos, ejecutados, terminados y/o liquidados			**X**		
HOJA DE VIDA - COMPROMISO			**X**		
CEDULA DE CIUDADANÍA			**X**		
DIPLOMA O ACTA DE GRADO			**X**		
MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL			**X**		
ANTECEDENTES PROFESIONALES			**X**		
CERTIFICADOS LABORALES			**X**		
OBSERVACIONES	**Observaciones:** Sin observaciones				**CUMPLE**

3. OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTO	REQUISITO	Nº 1 - ENGINEER SAS
FORMATO 11 OFERTA ECONÓMICA V2-.xlsx	El valor total en el complemento de la oferta económica – FORMATO 11 no supera el presupuesto oficial total, según el certificado de disponibilidad presupuestal de carácter individual.	CUMPLE
	Presenta la totalidad de las actividades y no hay variación en la unidad de medida, descripción y cantidades establecidas en el FORMATO 11.	CUMPLE
	El proponente diligenció el valor total de su oferta económica en la plataforma de SECOP II.	CUMPLE
	Los precios unitarios y el valor total de cada ítem deberán ser redondeados sin decimales.	CUMPLE
	El valor ofertado contenido en el cuestionario en la lista de precios debe ser el mismo que la sumatoria de todos los ítems contenidos en el	CUMPLE

DOCUMENTO	REQUISITO	Nº 1 - ENGINEER SAS
	formato 11 Cuadro de descripción, unidad de medida y pago, y cantidades; en el caso de que los valores sean diferentes, se procederá a RECHAZAR la oferta. El proponente debe diligenciar la totalidad de las casillas destinadas a consignar en cada uno de los ítems en el formato 11 Cuadro de descripción, unidad de medida y pago, y cantidades. El proponente no deberá modificar las descripciones de las actividades, unidades de medida y cantidades.	
RESUMEN: Sin observaciones		**CUMPLE**

VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS- GRARCO S.A.S

La entidad procede a revisar el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA diligenciado por GRARCO S.A.S. y se constata que no hay modificaciones, variación y/o omisiones en el documento. El valor ofertado en el Secop II coincide con la sumatoria de los valores totales por item, incluyendo AU, en el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA. Además, se valida que el porcentaje de AU del oferente GRARCO S.A.S. es de 35,5%, con lo cual cumple el término establecido para el proceso. Finalmente, se verifica que el precio unitario ofertado para todos y cada uno de los item requeridos no sean considerados como PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS. La revisión permite determinar que no existen precios artificialmente bajos en la oferta económica del oferente GRARCO S.A.S.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINANCIERA		
	GRARCO S.A.S	**HABILITADA**

Conforme a la expuesto anteriormente, el comité asesor evaluador del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **4162.010.32.1.0451-2025**, una vez realizada la respectiva evaluación, manifiesta que no tiene objeción sobre el criterio de selección y en consecuencia recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del presente proceso de selección de Mínima Cuantía al proponente **GRARCO S.A.S** representada legalmente por el señor GUSTAVO EDUARDO AGUILAR DONNEYS identificado con cédula de ciudadanía No.94.429.989 de Cali (V), propuesta que

cumplió con los requisitos habilitantes tanto jurídicos, técnicos y financieros, ajustándose al presupuesto oficial de la invitación en mención.

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma.

Se firma por quienes en él intervienen, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2025.



Veronica Polanco Arce

ANA CAROLINA MURCIA GARCÍA
Rol Jurídico

VERONICA POLANCO ARCE
Rol Técnico



JOHYNER OBREGÓN MORALES
Rol Financiero

Proyectó: Ana Carolina Murcia García – Contratista SDR
Revisó: Johnny Meneses Nieto– jefe de Oficina JMN
Aprobó: Andrés Camilo Cervino Toro- Subsecretario Infraestructura